

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)

ESCUELA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y SEGURIDAD

ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DESASTRES

Tema:

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN NIÑOS DE (PRIMERO) DE BÁSICA.

Tutor: Dra. Silvia Corella Msc.

Autor: Dolores Villegas Ricaurte

Quinindé, 15 de Septiembre del 2013

AUTORIA

Yo, Dolores Victoria Villegas Ricaurte candidata a Especialista en Gestión Integral de Riesgo de Desastre, con Cedula de Identidad N. 1707680474, declaro y certifico que las definiciones, ideas, juicios, criterios, consultas, valoraciones, interpretaciones, conceptos, bibliografía planteados en el presente trabajo; así como los procedimientos y mecanismos utilizados en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la tesina



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la Publicación de la presente tesina, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuerte de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 21 de Marzo de 2014



AGRADECIMIENTO

EL PRESENTE AGRADECIMIENTO VA DIRIGIDO A CADA UNO DE LOS SERES, QUE COLABORARON CON ESTE SUEÑO, QUE HOY SE HACE REALIDAD; MI GRATITUD IMPERECEDERA A MIS MAESTROS, COMPAÑEROS, A MI UNIVERSIDAD IAEN.

Y DE MANERA MUY ESPECIAL A MI FAMILIA, A MIS HIJOS QUE SON MI RAZÓN DE SER, A MIS NIETAS DAYANA, NAOMY Y KIARA Y A MI ESPOSO, TODO EL ESFUERZO Y EL EMPEÑO EN CUMPLIR ESTA META VA ENCAMINADA A DEMOSTRAR QUE NO HAY EDAD PARA ESTUDIAR, QUE LA VIDA ES UN CONSTANTE APRENDER Y ENSEÑAR Y QUE EL SER HUMANO SIN LIMITACIONES DE EDAD, RECURSOS ECONÓMICOS, CONDICIONES FÍSICAS PUEDE EMPRENDER NUEVOS RUMBOS Y CUMPLIR NUEVOS RETOS; SOLO TIENE QUE PONERLE INTERÉS A LAS OPORTUNIDADES QUE DA LA VIDA A TRAVÉS DE NOBLES INSTITUCIONES COMO ES EL IAEN QUE EL ÚNICO REQUISITOS ES SER RESPONSABLE Y PONERLE GANAS Y DESEOS A CRECER COMO PROFESIONAL.

PROMETO PONER EN PRÁCTICA TODO LO APRENDIDO, MEJORAR COMO SER HUMANO Y COMO PROFESIONAL ENTREGANDO TODO DE MI; AL SERVICIO DE COMUNIDAD.

DEDICATORIA

CON INMENSO AMOR Y CON LA TRANQUILIDAD DE LA LABOR CUMPLIDA; DEDICO ESTE DOCUMENTO EN PRIMER LUGAR A DIOS, A MIS HIJOS CARLOS, VÍCTOR, CRISTHIAN, JOE, A MIS NIETAS DAYANA, NAOMY Y KIARA A PERSONAS QUE QUIERO TAMBIÉN COMO MIS HIJOS MARCELINO, REBECA DEL CARMEN, GILDA Y ROSA; A MI MADRECITA LINDA POR SU ABNEGACIÓN Y PERSEVERANCIA, A MIS HERMANOS, SOBRINOS, TÍOS, PRIMOS, A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO, A MIS COMPAÑEROS DE UNIVERSIDAD A LAS PERSONAS QUE CONFÍAN EN MÍ, COMO DON GUSTAVO DUEÑAS, DR. MANUEL CASANOVA, PADRE BRUNO GRACIAS POR SU APOYO Y COMPRENSIÓN, DE MANERA ESPECIAL A MI ESPOSO SEÑOR CARLOS QUIÑONEZ Y MI GRATITUD AL IAEN A MIS MAESTROS CON TODA SEGURIDAD PUEDO DECIR QUE GRACIAS A DIOS TUVE LA SUERTE DE ESTUDIAR EN MI POR SIEMPRE QUERIDA Y RECORDADA UNIVERSIDAD IAEN.

INSPIRADA EN ESA INMENZA BENDICIÓN DE SER ABUELA, POR LA EXPERIENCIA COMO SER HUMANO, COMO MAESTRA Y POR LA RELACIÓN DEL DÍA A DÍA, CREÍ CONVENIENTE INGRESAR A LOS HOGARES DE MI CANTÓN Y EN FORMA GENERAL A TRAVÉS DE LOS SERES QUE NO MIENTEN QUE AMAN LA VIDA Y DISFRUTEN DE ELLA, QUIENES CON SU DULCE VOZ PIDEN Y SON MUY POCOS LOS QUE NO SON ESCUCHADOS, COMO EN ELLOS ESTÁ LA VERDAD DEDICO ESTE PLAN DE CAPACITACION QUE ESTOY SEGURA SERÁ UNA FUENTE DE MUCHA AYUDA PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS Y QUE HACER PARA MINIMIZAR SUS IMPACTOS.

| | |
|--|----------|
| INDICE | 4 |
| TEMA | 6 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 7-8 |
| 2. OBJETIVO GENERAL..... | 9 |
| 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 9 |
| 4. MARCO TEÓRICO | 10-11 |
| 4.1 Según Margareta Wahlström (2010-2011): | 10-11 |
| 4.2 Gestión del Riesgo:..... | 12 |
| 4.3 Enfoque convencional..... | 12 |
| 4.4 Enfoque Alternativo..... | 12 |
| 4.5 ¿Qué es un DESASTRE? | 13 |
| 4.6 Emergencia | 13 |
| 4.7 Atención de la Emergencia | 14 |
| 4.8 Gestión del riesgo | 15 |
| 4.9 Principios de la Gestión de Riesgos..... | 19 |
| 4.9.1 Descentralización subsidiaria. | 19 |
| 4.9.2 Autoprotección..... | 19 |
| 4.9.3 Complementariedad durante emergencias y desastres..... | 20 |
| 4.9.4 Enfoque en las prioridades | 20 |
| 4.9.5 Obligatoriedad | 20 |
| 4.9.6 Oportunidad..... | 20 |
| 4.9.7 Precaución..... | 20 |
| 4.10 Por otra parte el Manual de Gestión de Riesgos..... | 21 |
| 4.10.1 El Contexto De La Gestión De Riesgos..... | 21 |
| 4.10.2 La Transferencia del Riesgo..... | 23 |
| 4.10.3 El Mandato Constitucional y Legal frente a la Gestión de Riesgos en el Ecuador..... | 24 |
| 4.10.4 La Estructura Funcional de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos..... | 25 |
| 4.10.5 ESTRUCTURA FUNCIONAL OPERATIVA DE LA SNGRç..... | 27 |
| 4.10.6 Componentes Del Manual De Gestión De Riesgos Para Emergencias Y Desastres. | 28 |
| 4.10.7 Componente: Reducción De Riesgos..... | 28 |

| | | |
|--------|--|----|
| 4.10.8 | Componente: Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres | 29 |
| 5. | Datos Generales Del Cantón Quinindé..... | 43 |
| | Límites: | 43 |
| 5.1 | División Política:..... | 43 |
| 5.2 | Territorio:..... | 43 |
| 5.3 | Habitantes:..... | 43 |
| 5.4 | Situación Geográfica..... | 43 |
| 5.5 | Precipitación:..... | 43 |
| 5.6 | Características: | 44 |
| 6. | HISTORIA..... | 44 |
| 7. | OROGRAFIA | 46 |
| 8. | HIDROGRAFIA..... | 46 |
| 8.1 | El Río Quinindé | 46 |
| 8.2 | El Río Blanco | 46 |
| 8.3 | El Río Guayllabamba, | 47 |
| 8.4 | El Río Viche, | 47 |
| 9. | CLIMA Y PRODUCCIÓN | 47 |
| 10. | CULTURA Y TRADICIÓN | 47 |
| 10.1 | Las Décimas | 48 |
| 10.2 | Los Contrapuntos y Amorfinos... .. | 49 |
| 10.3 | Gastronomía | 49 |
| 11. | AGROINDUSTRIA..... | 50 |
| 12. | PRODUCCIÓN..... | 51 |
| 13. | NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN: | 51 |
| | ANTECEDENTES DEL CANTÓN | 52 |
| 14. | Inundación | 55 |
| 15. | METODOLOGIA..... | 62 |
| 16. | RECONMENDACIONES | 62 |
| 17. | BIBLIOGRAFIA..... | 63 |
| 18. | PLAN DE CAPACITACION..... | 64 |

TEMA:

Elaboración e implementación de programas de capacitación sobre gestión de riesgos en niños de (primero) de básica.

1. JUSTIFICACIÓN

El Ecuador, está sujeto a muchos riesgos y desastres, que no solo están determinados por la probabilidad de que se presente un fenómeno adverso de origen natural o humano, sino por la existencia de condiciones de vulnerabilidad existentes en las comunidades, por el desconocimiento de la presencia de estos fenómenos, por eso, la importancia de prepararnos a fin de saber qué hacer en un determinado momento.

El territorio ecuatoriano está asentado sobre más de un centenar de fallas geológicas y sobre dos placas tectónicas, las mismas que pueden provocar sismos de diversa intensidad, como los de Esmeraldas, El Oro, Loja, Cuenca y Pujilí, que han dejado grandes pérdidas humanas, así como en la infraestructura educativa, hospitalaria y productiva.

El fenómeno de El Niño, con su presencia ha causado destrucción del Litoral Ecuatoriano y a varias provincias de la Sierra, con inundaciones deslaves, como lo ocurrido en los años 1982-83 y 1997-98, con pérdidas de vidas humanas, vivienda y daños en la infraestructura productivas.

Cuando El Niño se presenta, sabemos que las condiciones habituales de las zonas del Pacífico se alteran. Los vientos alisios del este desaparecen o incluso invierten su sentido. La variación de la presión atmosférica aumenta con los suaves cambios de la temperatura de la superficie del agua, esto provoca las intensas alteraciones en el fenómeno.

La presencia de los eventos adversos, afectan a los sectores menos protegidos de la sociedad, en lugares donde la pobreza es mucho más notable y la vivienda es de menor calidad, debido a esto, el impacto de los desastres es más intenso. La ocurrencia de los fenómenos naturales es inevitable, pero depende de los hábitos de vida y de las medidas que se opte para que no se conviertan en

desastres. De allí, la necesidad de una preparación mediante la educación a las futuras generaciones, a fin de desarrollar capacidades para la prevención, mitigación y respuesta ante eventos adversos.

La educación, permite la orientación y organización comunitaria, la gestión de riesgos insertada a procesos de educación y capacitación e información, hace que el educando conozca su entorno y comprenda sus vulnerabilidades y a la vez, desarrolle una cultura de prevención y tenga una actitud positiva frente al riesgo.

Es importante educar a los estudiantes, sobre los fenómenos naturales que pueden desencadenar desastres colectivos, cuáles son?, ¿por qué se presentan?, ¿cuáles son las medidas de prevención a tomarse?, ¿cuáles son los riesgos? y cuales las amenazas existentes de su entorno, por qué la presencia de terremotos, inundaciones, erupciones, deslizamientos, este conocimiento desarrollará habilidades para prevenirlos y afrontarlos.

La capacitación y preparación a los niños y niñas de primero de básica, hará posible que sus familias también conozcan los riesgos de su vivienda y su entorno, debido a que este aprendizaje tiene un valor agregado muy importante.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa de capacitación dirigido a niñas y niños del primero de básica del Cantón Quinindé; sobre medidas de prevención, mitigación y respuestas a eventos adversos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1** Construir un documento “Programa de Capacitación en Gestión de Riesgos”, a fin de establecer el grado de participación del educador, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para transmitir conocimientos de gestión de riesgos.
- 3.2** Desarrollar habilidades y destrezas para la prevención, mitigación y respuesta ante eventos adversos, mediante medidas de prevención.
- 3.3** Contribuir en el proceso proactivo para la construcción de nuevos conocimientos sobre la Gestión del Riesgo y promover la formación de liderazgo en las niñas y niños del primero de básica
- 3.4** Presentar las metodologías y herramientas en los temas, que permitan la visualización de medidas de evacuación, vías de salida y zonas de seguridad para salvar sus vidas.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Según Margareta Wahlström (2010-2011) en el:

“prólogo de la representante especial del secretario general para la ejecución del marco de acción de Hyogo”

En el año 2005, los 168 países que avalaron el Marco de Acción de Hyogo (MAH) acordaron lograr, para el 2015, “la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”. Esta es una tarea muy ambiciosa para lograrla en diez años. Aun así, tal como Henri David Thoreau escribiera en 1854, “a fin de cuentas, los hombres sólo dan en el blanco al que apuntan. Por lo tanto, es mejor que apunten a metas elevadas”. La Revisión de Medio Término del MAH ha representado un paso esencial para formular una clara comprensión acerca de algunos de los temas estratégicos más relevantes que necesitarán nuestra atención y compromiso para velar por la consiguiente aplicación del MAH.

El MAH ha sido un elemento determinante para fortalecer y guiar los esfuerzos de cooperación internacional, para generar el impulso político necesario para velar por que se utilice la reducción del riesgo de desastres como base para el establecimiento de agendas válidas y sólidas para el desarrollo internacional, y para ofrecer un lenguaje y un marco en común para las acciones más relevantes a emprender, a los que los gobiernos han respondido de forma clara.

En vista que resulta evidente que se necesitan más esfuerzos y que los retos existentes son complejos, debemos destacar que contamos con el conocimiento, los medios y los recursos para abordarlos.

Fuente: Margareta Wahlström

www.18197_provisionalspanishversionmidtermrev
PROVISIONAL TRANSLATION (2010-2011)

En la mayoría de los casos, es sólo cuestión de aprovechar estos recursos (financieros, institucionales y humanos) de formas más creativas, integrales y eficientes.

El fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades necesita formas nuevas e innovadoras de alianzas público-privadas en los campos político, económico, financiero e investigativo. Este informe muestra que el MAH ha sido fundamental para enrumbarnos hacia el cambio que ahora es irreversible. Aún así, nuestro continuo compromiso es un requisito esencial para lograr el éxito. Todavía estamos muy lejos de poder contar con personas facultadas para adoptar un enfoque para la reducción del riesgo de desastres en sus vidas cotidianas y para exigir que las políticas y las prácticas ambientales, humanitarias y de desarrollo se basen en medidas sólidas para la reducción del riesgo.

Los devastadores efectos, en términos de la pérdida de vidas y el impacto en el tejido económico y social que generaron el terremoto de Haití en enero del 2011 y los de Nueva Zelanda en setiembre del 2010 y febrero del 2011, y las inundaciones en Pakistán en julio del 2010 y en Australia en diciembre del 2010, son sólo los ejemplos más recientes del largo camino que nos queda por recorrer —como personas, como gobiernos y como comunidad internacional— para establecer medidas eficaces que fortalezcan la resiliencia de las comunidades ante los desastres y para velar por que contemos con políticas y prácticas del desarrollo que sean verdaderamente sostenibles y resilientes.

Este informe representa una contribución para catalizar el debate y centrar la atención en algunas de las actividades más urgentes e importantes que pueden emprenderse si deseamos lograr los resultados esperados en el MAH y contribuir a la instauración de la agenda para la Conferencia de Río+20 sobre Desarrollo Sostenible

4.2 Gestión del Riesgo:

En referencia a la gestión del Riesgo el Profesor Dr. Ing. Carlos Llanes Buron (México, Mayo 2005). Manifiesta textualmente: El objetivo de la gestión del riesgo es lograr que la experiencia vivida de desastres y, de la respuesta a los mismos, nos permita tener una nueva visión que genere propuestas para reducir las condiciones actuales del riesgo conduciendo, al mismo tiempo, hasta el desarrollo sostenible.

4.3 Enfoque convencional

Hasta ahora, buena parte de las acciones y formas de intervención se dirigen al desastre mismo, como hecho cumplido, ya pasado, y que necesariamente va a volver a ocurrir. Se priorizan las acciones para atender a las emergencias y, en el mejor de los casos, a preparativos para enfrentar los desastres y actividades de alerta.

4.4 Enfoque Alternativo

Ya que muchas localidades se encuentran en una situación permanente de riesgo, las acciones y formas de intervención deben orientarse a la transformación de aquellas condiciones o factores de riesgo que, de no ser corregidos, desembocan en un desastre. Es necesario entonces, conjugar iniciativas, propuestas y esfuerzos para una adecuada GESTIÓN DEL RIESGO, en beneficio de la seguridad y el desarrollo sostenible.

Cuando pensamos en “un desastre” se piensa en terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos o avalanchas, tsunamis, incendios forestales, explosiones, etc.

Fuente: www.grmemoo3.pdf

Centro Nacional de Referencia para la Prevención y Mitigación de Desastres PREMIDES \ CECAT \ CUJAE Quintana Roo, México, mayo 2005

4.5 ¿Qué es un DESASTRE?

- No es solamente el fenómeno en sí, sino también las ciudades destruidas por terremotos o huracanes, cosechas arruinadas por inundaciones, pueblos sepultados por avalanchas, etc.

Un Desastre no es un fenómeno de la naturaleza o de origen humano, sino también incluye los daños y pérdidas que esos fenómenos producen.

Cuando preguntamos sobre trabajo “en desastres” muchas veces lo asociamos con un bombero apagando un incendio o con un socorrista bajando una camilla desde un helicóptero.

El pensar en un Desastre, en las acciones que se desarrollan y en quienes participan nos llevan a asociar al desastre...• con la emergencia – y por ello las respuestas son de “atención a la emergencia”

Las acciones van desde estar preparados o• Preparación para desastres.

O luego de ocurrido • La recuperación y reconstrucción.

4.6 Emergencia

Situación creada por un desastre, en la cual se hacen evidentes unas condiciones “no sostenibles” de coexistencia entre la comunidad humana y el ambiente que ocupa

4.7 Atención de la Emergencia

Acciones necesarias para salvar vidas y bienes cuando se presenta un desastre (búsqueda y rescate de heridos, atención médica, etc.) y para dar los primeros pasos hacia la rehabilitación de la comunidad después de ocurrido el evento (apertura de los accesos y vías interrumpidas, limpieza de escombros, etc.). Eslabón esencial en la cadena del llamado “manejo de desastres”.

Preparación para Desastres.

Fuente: www.grmemoo3.pdf. Centro Nacional de Referencia para la Prevención y Mitigación de Desastres PREMIDES \ CECAT \ CUJAE Quintana Roo, México, mayo 2005

Actividades tendientes a preparar a la sociedad y a las instituciones con el fin de responder en forma adecuada cuando se presente un desastre.

Recuperación y Reconstrucción

Planes y programas para devolver a las poblaciones afectadas a unas condiciones parecidas o mejores a las que existían antes, en términos de calidad de vida y de estabilidad en las relaciones entre las localidades y su entorno.

Manejo de Desastres

Comprende todas las actividades anteriormente mencionadas. Acciones que no corresponden a etapas lineales y sucesivas, sino a procesos dinámicos y complejos, como son los desastres. ¿Y qué pasa si todo lo enfocamos de un modo diferente?

En vez de preguntarnos por el desastre mismo indagemos por...

- ¿Qué factores y causas lo generan?

El PROBLEMA deja de ser los desastres para pasar a la determinación de las...

- Condiciones de riesgo.
- Los escenarios de riesgo

La constitución de la República del Ecuador en los artículos 389 y 390 textualmente dice:

4.8 Gestión del riesgo

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Constitución de la república del Ecuador (2008)

El Sistema Nacional Descentralizado De Gestión De Riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: Constitución de la república del Ecuador (2008)

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos

Constitución de la república del Ecuador (2008)

5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de sus responsabilidades. Constitución de la república del Ecuador (2008)

De aquí nace la SNGR que es la institución encargada de manejar el riesgo en nuestro país, teniendo como misión y visión textualmente dice:

Misión

Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

Visión

Ser reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la implementación y consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el Ecuador, provisto de un conglomerado humano competente dentro de cada una de las entidades responsables y con recursos suficientes y oportunos para su funcionamiento. **SNGR (2012)**

Cuyos principios están especificados en el Manual de Gestión de riesgos capítulo dos que dice:

4.9 Principios de la Gestión de Riesgos

Para los propósitos de este Manual se establecen los siguientes principios:

4.9.1 Descentralización subsidiaria. La gestión de riesgos es responsabilidad directa de cada institución dentro de su respectivo ámbito. Cuando las capacidades para la gestión de riesgos de una institución sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a la autoridad en el territorio, sin relevarla de su responsabilidad. **SNGR (2012)**

4.9.2 Autoprotección. Es obligación de los titulares de las entidades públicas y privadas, dentro de su ámbito de competencias, adoptar las medidas que

correspondan para dotarse de los medios y recursos necesarios para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, y para dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia. Es también obligación de los titulares mencionados, en el inciso anterior, responder por el efectivo cumplimiento de las medidas de autoprotección adoptadas. SNGR (2012)

4.9.3 Complementariedad durante emergencias y desastres.

Los organismos de Gestión de Riesgos deberán complementar los esfuerzos de otros organismos, sean del mismo o de diferente nivel de gobierno y/o sector, de modo tal que contribuyan a atender eficientemente las emergencias o desastres no solo en las circunscripciones territoriales y/o los sectores de los que fueren directamente responsables. SNGR (2012)

4.9.4 Enfoque en las prioridades. En el marco de las políticas y normas vigentes, los Comités de Gestión de Riesgos establecerán las prioridades de enfoque en sus respectivas jurisdicciones territoriales. Los Comités Provinciales de Gestión de Riesgos coordinarán su trabajo en cada provincia. SNGR (2012)

4.9.5 Obligatoriedad. Las medidas que se tomen para reducir los riesgos y atender las emergencias y los desastres son de carácter obligatorio con la finalidad de salvaguardar la vida y los procesos de desarrollo del país. SNGR (2012)

4.9.6 Oportunidad. Las medidas que componen la gestión de riesgos deben planificarse, adoptarse y ejecutarse con la suficiente oportunidad para asegurar su eficacia y la minimización de los impactos negativos originados por los eventos adversos. SNGR (2012)

4.9.7 Precaución. La falta de certeza técnica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas cautelares eficaces frente a riesgos de desastres. SNGR (2012)

Se aplica cuando es necesario tomar una decisión u optar entre alternativas en una situación en que la información técnica es insuficiente o existe un nivel significativo de duda en las conclusiones del análisis técnico. SNGR (2012)

Y en lo relacionado con el tema de la tesina contamos con instrumentos de la secretaria de gestión como: SNGR (2012)

PLAN –FAMILIAR DE LA SNGR

PLAN DE EMERGENCIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. SNGR (2012)

4.10 Por otra parte el Manual de Gestión de Riesgos entre otras cosas dice textualmente en referencia a:

La **Gestión de Riesgos** comprende las siguientes fases:

- (1) *Identificación y Análisis de Riesgos,*
- (2) *Reducción de Riesgos,*
- (3) *Respuesta ante emergencias y desastres, y*
- (4) *Recuperación de los daños.*

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR es la entidad rectora para el trabajo en las cuatro fases. Manual de Gestión de Riesgos

4.10.1 El Contexto De La Gestión De Riesgos

Los desastres no son naturales... los fenómenos que potencialmente originan los desastres, son los naturales...

Conforme crece la capacidad para cambiar el medio en el que nos desarrollamos, el riesgo de desastres se va incrementando y sus efectos repercuten esencialmente en el campo social. La probabilidad de que un desastre se presente en un lugar y tiempo determinado y que dañe seriamente la estructura o

funcionamiento de un colectivo social o de los ambientes que lo rodean, está en relación al manejo y gestión de las vulnerabilidades y las capacidades.

No todo evento amenazante termina en un desastre. Éste ocurre cuando la capacidad de respuesta a nivel comunitario o institucional no es suficiente para enfrentarlo, debido a que no se mitigaron o previnieron adecuadamente los potenciales impactos del evento. La capacidad de recuperación de los efectos de los eventos adversos se la conoce como “resiliencia”. Manual de Gestión de Riesgos

La reducción o el incremento del riesgo de desastre, es un efecto fuertemente asociado a las actividades sociales y comportamientos humanos. La creciente comprensión de cómo se originan y funcionan los desastres, ha permitido estar menos expuestos y tomar medidas para reducir la probabilidad de un desastre y el correspondiente nivel de daños y consecuencias. Manual de Gestión de Riesgos

Acciones sin control aumentan el grado de exposición (vulnerabilidad) frente a amenazas identificadas, no obstante si no existe amenaza, no existe vulnerabilidad. Esa relación se la conoce como “convolución” (véase término en glosario).

El crecimiento demográfico, que ejerce presión sobre el medio y que se refleja en la tala de bosques, la sobreexplotación de los recursos renovables, la extinción de las especies nativas, las malas prácticas de cultivo, la ocupación y deforestación de pendientes, la ocupación desordenada y al margen de una planificación de desarrollo urbano de los lechos de inundación de los ríos, los inadecuados procesos de expansión urbana, inapropiada ubicación y construcción de viviendas e infraestructura, son algunos ejemplos de construcción de vulnerabilidad, por lo tanto, frente a una determinada amenaza, estas se convierten en riesgos.

Los esfuerzos para corregir estas conductas deben ser consistentes y sostenidos; implican esencialmente concienciación, políticas, buen conocimiento, planificación, normas, mecanismos operativos que funcionen con eficiencia y responsabilidad en su aplicación en el territorio, en sus recursos y ambientes. Sin

el conocimiento de las amenazas y de las vulnerabilidades, es imposible prever los potenciales escenarios de riesgo, escenarios de impacto y su oportuno manejo. Manual de Gestión de Riesgos

Para los fines prácticos del presente manual, es importante conocer la diferencia entre los términos “emergencia” y “desastre”.

Cuando un evento adverso, o su inminente llegada, puede ser manejado usando las capacidades y mecanismos del territorio directamente afectado se habla de **Emergencia**. La emergencia permite: a) activar los mecanismos y procedimientos previstos para este tipo de situaciones (incluyendo los de respuesta humanitaria y los de movilización de recursos) y b) alertar a la población para que tome las precauciones que correspondan. Manual de Gestión de Riesgos

Cuando un evento adverso causa la ruptura grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad, con importantes pérdidas humanas y/o pérdidas económicas, materiales o ambientales y que sobrepasa la capacidad de ser manejada con los recursos y mecanismos propios del territorio directamente afectado, se denomina de **Desastre**. Manual de Gestión de Riesgos

4.10.2 La Transferencia del Riesgo.

En términos financieros, transferir el riesgo es trasladar parcial o totalmente a terceros el valor económico de eventuales daños futuros, de manera que estos no afecten totalmente a un determinado contexto social. Para transferir el riesgo se usan instrumentos comerciales como seguros y reaseguros, y otros arreglos acordados con las formalidades necesarias. Manual de Gestión de Riesgos

La Transferencia del Riesgo en el campo de la Gestión de Riesgos a desastres, no debe ser únicamente de carácter económico, sino trascender al carácter social, organizativo, cultural y conductual de la población.

Como ente rector de la gestión del riesgo en el Ecuador, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos declara que el esfuerzo más eficaz y eficiente para minimizar las vulnerabilidades e incrementar las capacidades, debe ocurrir antes de los desastres, y enfocarse en el diseño y construcción de las condiciones y capacidades para: (1) reducir el sufrimiento, los daños y pérdidas por eventuales desastres, y (2) hacer que la *recuperación* sirva para el futuro mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población.

El reto interinstitucional como Estado para este proceso es que como sociedad, seamos capaces de poner en línea con el mandato constitucional, las políticas públicas, las inversiones, la normativa, los reglamentos y las prácticas institucionales, productivas y sociales, incluyendo las prácticas de planificación y ejecución de programas y proyectos. Manual de Gestión de Riesgos

4.10.3 El Mandato Constitucional y Legal frente a la Gestión de Riesgos en el Ecuador.

Para abordar el marco legal de la Gestión de Riesgos en el Ecuador es pertinente referirse a los Instrumentos constitucionales y jurídicos que la sustentan, estos son:

- La Constitución de la República del Ecuador
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

El Ecuador ha elevado como Política Pública a la Gestión de Riesgos (*artículos 389 y 390 de la Constitución de la República del Ecuador*) y tiene la posibilidad de Manual de Gestión de Riesgos

organizar sus políticas nacionales y sectoriales en función de este mandato a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Fuente y adaptación del Manual MACOE

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el artículo No. 389 que *“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la*

prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

El artículo No. 390 de la Constitución señala que: *“Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.* Fuente y adaptación del Manual MACOE

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el capítulo 3 “Órganos Ejecutores”, Artículo No. 11, literal “d”, señala que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Por otra parte, en el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en el artículo 3 reitera que la rectoría de la gestión de riesgos a nivel nacional le corresponde a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR y determina sus respectivas competencias. Fuente y adaptación del Manual MACOE

4.10.4 La Estructura Funcional de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

El papel de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos es de facilitar las estrategias, las políticas y coordinar las operaciones para que de manera interministerial e interinstitucional se ejecuten las acciones de reducción, respuesta y recuperación frente a los riesgos y desastres que afecten a la sociedad ecuatoriana e identificarse de esta manera como un Estado garante de derechos.

La Estructura Funcional Operativa de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos comprende cuatro áreas: *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

- (1) **Construcción Social**, cuyas acciones están destinadas esencialmente a la ejecución de estrategias para la reducción de riesgos a nivel nacional.
- (2) **Gestión Técnica del Riesgo**, que implica el estudio técnico-científico de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos con sus respectivas propuestas y acciones de prevención y mitigación.
- (3) **Respuesta**, cuya función fundamental corresponde a las acciones emergentes de respuesta para aliviar las condiciones sociales de la población afectada frente a eventos adves.
- (4) **Sala Situacional**, realizará el monitoreo, seguimiento de eventos (*ocurridos, en ocurrencia o potenciales*), creación de escenarios de riesgos y sistematización de información para toma de decisiones; el trabajo de las Salas de Situación es de carácter permanente e ininterrumpido.

Por otra parte, la SNGR cuenta con niveles de carácter asesor y de apoyo. Como el **Comité Consultivo Nacional de Gestión de Riesgos** y **los Comités de Operaciones de Emergencias**, que se encargan de la coordinación de la respuesta interinstitucional y sectorial en situaciones de emergencia y desastre.

4.10.5 ESTRUCTURA FUNCIONAL OPERATIVA DE LA SNGRç



Fuente y adaptación del Manual MA

4.10.6 Componentes Del Manual De Gestión De Riesgos Para Emergencias Y Desastres.

Es pertinente precisar que la gestión de riesgos en el contexto de este manual, se **operativiza de manera permanente** a través de la estructura propuesta en el anexo 1, con la consideración de que cuando se activa en la **fase de respuesta** frente a emergencias y desastres esta instancia y sus acciones toman el nombre de Comité de Operaciones de Emergencia (COE), y cuando se reúne y/o activa en la **fase de reducción o recuperación** para planificar, prevenir, reducir o recuperarse, deberá considerarse la misma estructura bajo el nombre de Comité de Gestión de Riesgos (CGR). *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

4.10.7 Componente: Reducción De Riesgos

El Componente de **REDUCCIÓN DE RIESGOS** implica la coordinación interinstitucional de la SNGR, a través de las Áreas de **CONSTRUCCIÓN SOCIAL y GESTIÓN TÉCNICA DEL RIESGO**, para que las siete mesas (Anexo 1) planifiquen y programen acciones que operativicen las estrategias de incremento de capacidades institucionales para la Reducción de vulnerabilidades en su respectiva área de influencia. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

Las principales acciones del componente de REDUCCIÓN DE RIESGOS son:

- a) Coordinar que en los planes institucionales de las entidades del Estado (en cada dependencia del sector público) se incorporen variables de reducción y prevención de riesgos, tanto internos como externos, mismos que deben contar con presupuesto propio e inserto en el área institucional que le competa el manejo de la Gestión de Riesgos.
- b) Coordinar para que todas las instituciones del Estado (en cada dependencia del sector público) incorporen en sus procesos de planificación, acciones y presupuestos para responder frente a eventos adversos internos y externos, así como para la recuperación de los efectos.

- c) Convocar y facilitar oportunamente espacios interinstitucionales con participación de delegados permanentes de las mesas de trabajo técnico que se consideran en el anexo 1, para hacer el seguimiento y monitoreo de los *Planes de Gestión de Riesgos* tanto internos como externos.
- d) La responsabilidad de gestionar los riesgos internos y externos, ejecutarlos y monitorear su cumplimiento en cada institución del Estado, le compete a la Dirección / Coordinación / Unidad (o equivalente-Diplasede) de Gestión de Riesgos de cada una de las Instituciones del Estado.
- e) Convocar y facilitar espacios interinstitucionales para acordar protocolos, manuales, herramientas, guías, y otros documentos que ayuden a mejorar la coordinación interinstitucional para la reducción de riesgos, con enfoque en las amenazas principales identificadas por la SNGR.
- f) Poner a disposición de la colectividad los medios de comunicación adecuados para efectivizar las acciones de reducción, respuesta y recuperación de riesgos.

Es importante considerar que cuando no se presenten situaciones de emergencia o de desastre, a través de la misma estructura propuesta de las 7 Mesas de Trabajo Técnico (anexo 1) las diferentes instituciones y organizaciones que conforman estas, (en cualquier nivel territorial), se enfocan en la coordinación y operaciones para la reducción de riesgos, para la recuperación y el desarrollo de las capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

4.10.8 Componente: Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres

El componente de **RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES** implica la coordinación interinstitucional de la SNGR, a través del Área de **RESPUESTA** para que las 7 Mesas de Trabajo Técnico (Anexo 1) coordinen y hagan operativas

Fuente y adaptación del Manual MACOE

las acciones de respuesta que garanticen la seguridad y bienestar de la población afectada por situaciones de emergencias y desastres, cumpliendo los protocolos, manuales, guías y más herramientas acordados previamente.

El componente de RESPUESTA incluye los siguientes aspectos:

4.10.8.1 Declaratoria De Situaciones De Emergencia Y/O Desastre

Un estado de emergencia puede ser declarado para eventos de alcance local, municipal, provincial, regional o nacional, con la debida observación de los procedimientos legales.

En cuanto a los estados de excepción, la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 164, 165 y 166 determina las causales para esta declaratoria. Entre los elementos para hacerlo están la presencia de desastres de origen natural o de eventos sociales que pongan en riesgo la estabilidad del país; quien declara el estado de excepción es el Presidente o Presidenta de la República. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

Para declarar estado de emergencia, la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**, establece tanto la base legal como el procedimiento a seguir para la declaratoria de estado de emergencia, a través de los artículos 6, numeral 31 y del artículo 57.

Sobre los Estados de Excepción, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en sus artículos 28, 29 y 30 contempla los lineamientos para esta declaratoria.

Para acceder a los recursos de la SNGR, la declaratoria de emergencia o desastre en un determinado territorio se procede de la siguiente manera:

Fuente y adaptación del Manual MACOE

- El Presidente del COE, el Director provincial de las oficinas de la SNGR y/o las instancias técnicas de investigación, monitoreo o seguimiento (INOCAR, INAMHI, IG-EPN, Mesa de Trabajo, comités de Gestión de Riesgo, salas de situación y otros actores similares) informan sobre la inminente presencia del evento adverso al COE.
- El Presidente del COE (en el respectivo territorio) convoca a reunión urgente para valora la situación.
- El Plenario del COE valora la situación y emite su recomendación para la declaratoria o no de emergencia. Esta recomendación no es de aceptación obligatoria para el Presidente del COE.
- Si la máxima autoridad competente lo decide, emite una resolución motivada declarando la situación de emergencia y por ende, a partir de la cual se operativizan las acciones necesarias de respuesta integrada, coordinada e interinstitucional.

4.10.8.2 El Comité De Operaciones De Emergencias (COE)

*El componente de Respuesta frente a emergencias y desastres se lo manejará a través de un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, protocolos, intersectoriales, inter-agenciales y territoriales (nacional, provincial, municipal y local), cuya finalidad es controlar las operaciones de emergencia según su jurisdicción de manera efectiva, este mecanismo toma el nombre de **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**.*

Fuente: Manual MACOE

El COE es la instancia interinstitucional que tiene la responsabilidad de coordinar las acciones tendientes a la respuesta durante situaciones de emergencia o desastres en cada territorio. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

Cuando hay situaciones de emergencia o de desastre, los COE se enfocan en la coordinación de la respuesta; cuando ese no es el caso, toman el nombre de Comité de Gestión de Riesgos (CGR) y se enfocan en la coordinación para el

cumplimiento de acciones de reducción de riesgos, de recuperación y de desarrollo de las capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos.

Además del COE nacional, existen comités provinciales, comités cantonales y comités parroquiales rurales de emergencia, cuya conformación y funcionamiento operan de acuerdo con el presente manual y bajo el principio de descentralización subsidiaria en los distintos territorios. Actuando según dicho principio, el COE nacional, el COE provincial, y la SNGR pueden y deben intervenir en apoyo a los esfuerzos municipales y de ser los casos, parroquiales de respuesta ante una emergencia o un desastre. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

La SNGR podrá además actuar directamente con acciones de respuesta en las situaciones de emergencia que ella misma declare, siempre en coordinación con los COE municipales o provinciales, según sea el caso.

En cualquier situación de emergencia o de desastre, la SNGR y los COE evitarán la duplicidad en las acciones de respuesta. Para asegurar la eficiencia y oportunidad en el uso de los recursos, la SNGR hará el seguimiento correspondiente de la implementación de las decisiones de respuesta de los COE.

La duración de las acciones de respuesta de un COE o de la SNGR en un lugar determinado continuará hasta que queden cubiertas las necesidades elementales de la población vinculadas a la emergencia en dicho territorio, sin que esto se confunda o desdibuje con la atención de necesidades de rehabilitación de servicios básicos, o con la construcción de infraestructura para necesidades existentes antes de la emergencia y/o desastre, acciones que deben ser coordinadas interinstitucional e interministerialmente.

Fuente: Manual MACOE

La activación de los diferentes niveles de COE se la hace en relación al territorio involucrado en la emergencia o desastre, considerando la subsidiariedad, es decir cuando un COE territorial pierde la capacidad de respuesta en base a los recursos disponibles, actúa el nivel superior de COE respectivo, sin que esto

implique que el COE inferior deja de cumplir las acciones y la rectoría en su territorio. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

En este sentido, los COE nacional y provincial, tiene la característica esencial de ser gestores y de apoyo para la consecución de recursos y de acciones para los niveles inferiores de COE (cantonal y parroquial rural), quienes cumplen funciones de gestores y a la vez de operativos en la o las zonas afectadas. El objetivo de esta consideración es evitar la duplicidad en las acciones y el traslape en el territorio de las operaciones entre gobiernos cantonales-parroquiales con provinciales y nacional. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

4.10.8.3 Funciones Generales De Los COE Según El Nivel Territorial.

NIVEL 1: IMPLEMENTACIÓN DEL COE A NIVEL NACIONAL y PROVINCIAL

Componente: Comité de Operaciones de Emergencia- COE

Funciones:

- Informes consolidados.
- Coordinación y/o gestión de recursos y apoyo de COE de Nivel 2: Cantonal y Parroquial.
- Decisiones políticas / apoyo operativo a Nivel 2
- Coordinación intersectorial, interinstitucional, interministerial e interagenciales.
- Toma de decisiones políticas.

Componente: Sala de Situación

Funciones:

- Coordinación con las Instituciones Técnico Científicas para el monitoreo y seguimiento de eventos adversos.
- Administrar la información a nivel nacional y provincial con la respectiva retroalimentación de información al nivel 2.
- Coordinar la construcción e identificación de Escenarios de Riesgos prospectivos.
- Coordinación y/o apoyo de nivel 2.
- Coordinación y monitoreo en apoyo del nivel 2.
- Facilitar la toma de decisiones para autoridades públicas y políticas.

Fuente y adaptación del Manual MACOE

NIVEL 2: IMPLEMENTACIÓN DEL COE A NIVEL MUNICIPAL y PARROQUIAL RURAL.

Componente: Comité de Operaciones de Emergencia - COE

Funciones:

- Coordinación de SCI en el ámbito territorial y enlace con el escalón superior .
- Coordinación interinstitucional en apoyo a los SCI activos en el terreno.
- Administrar la información a nivel cantonal y parroquial con la respectiva retroalimentación de información al nivel 1.
- Toma de decisiones operativas de aplicación en el territorio.

Componente: Sala de Situación

Funciones:

- Coordinación con las Instituciones Técnico Científicas para el monitoreo y seguimiento de eventos adversos, a través del Nivel 1.
- Coordinación con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en el ambiente operativo.
- Enlace permanente con la Sala de Situación de nivel superior
- Facilita la toma de decisiones operativas para coordinación sectorial.
- Facilita la toma decisiones políticas.

Fuente y adaptación del Manual MACOE

Fuente y adaptación del Manual MACOE

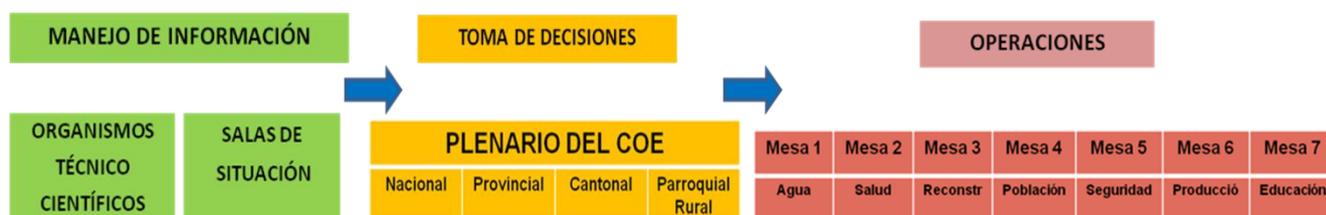
4.10.8.4 **El Funcionamiento Del Comité De Operaciones De Emergencias (COE)**

El funcionamiento del COE debe ser alimentado con un insumo denominado “información”, este recurso permite activar procesos en los sectores funcionales que requieren decisiones en términos de cursos de acción. A partir de este modelo, los sistemas permiten resolver un sinnúmero de eventualidades.

El COE se activa ante la inminente presencia de un evento adverso, y dependiendo del territorio afectado y su jurisdicción. La máxima autoridad convoca a la activación del mismo, cuya decisión es tomada en base a la información que provenga de los Organismos Técnico – Científicos y/o de la Sala de Situación que permanentemente suministra información.

El Modelo de funcionamiento del COE se basa en tres pasos:

- **Manejo de información**, facilitado por la respectiva Sala de Situación;
- **Toma de Decisiones** a través del Plenario del respectivo COE; y
- **Operaciones**, a través de las 7 mesas de trabajo técnico.



4.10.8.5 **Criterios Para Guiar Las Operaciones De Los COE De Respuesta Ante Emergencias Y Desastres:**

La prioridad de la respuesta es proteger y preservar la vida humana con condiciones de dignidad. La respuesta debe ser ordenada y priorizada según las necesidades de la población y los recursos disponibles. La Respuesta a un evento adverso, debe ser proporcional a la afectación a las personas, infraestructuras, bienes y servicios involucrados.

A continuación, se expone una lista de criterios de aplicación general, por orden de prioridad:

1. Proteger y preservar la vida humana. Prima el criterio de “Vivir con Dignidad” y el Enfoque de Derechos (Manual del Proyecto ESFERA)

2. Monitorear y controlar los eventos secundarios y ulteriores.
3. Proteger las infraestructuras y los bienes y servicios importantes (**elementos esenciales**), que se encuentren en riesgo.
4. Identificar y cubrir las necesidades básicas de las personas que hayan resultado afectadas o damnificadas.
5. Rehabilitar los servicios básicos y de salud que resulten afectados.
6. Reactivar los servicios educativos, sociales y económicos.
7. Todos los temas y/o asuntos no previstos en este manual, podrán ser resueltos por la SNGR.

4.10.8.6 Conformación Del COE, Según Los Niveles De Afectación Y Capacidad De Respuesta En El Territorio

Plenario Del COE

Independientemente de que la conformación del COE sea de nivel parroquial, cantonal, provincial o nacional, éste se debe implementar y funcionar mediante la siguiente estructura: (1) Plenario del COE, (2) Salas de Situación, (3) Control de Operaciones y (4) Mesas de Trabajo Técnico (MTT). *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

El plenario es la instancia de coordinación interinstitucional para: a) acordar las metas de reducción de riesgos en un territorio, b) acordar el marco básico de los planes de respuesta, c) orientar el manejo de los eventos adversos, d) orientar la fase de recuperación. La integración del COE varía según el ámbito del territorio.

El Plenario del COE según el nivel territorial, está integrado por diferentes representaciones territoriales con nivel político y operativo; so pena de que en niveles cantonales y parroquiales rurales (especialmente) se deba adaptarlo en relación a las instituciones existentes:

Fuente y adaptación del Manual MACO

| Plenario del COE Nacional | Plenario del COE Provincial | Plenario del COE Cantonal | Plenario del COE Parroquial |
|--|--|--|---|
| Presidente/a de la República (o su delegado/a) | Gobernador Provincial | Alcalde | Presidente de la Junta Parroquial |
| Secretaria/o Nacional de Gestión de Riesgos | Prefecto Provincial | Representantes de las Empresas Municipales | Teniente Político |
| Secretarías Nacionales (según competencia) | Directores de las Unidades Provinciales de la Secretaría de Gestión de Riesgos | Responsable de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos | Miembros del Consejo de la Junta Parroquial |
| Ministros Coordinadores | Representante Provincial De la AME | Jefe Político Cantonal | Representantes de las Instituciones/Organismos relevantes en la Parroquia |
| Ministros Sectoriales | Sub Secretarios Provinciales de las Instituciones del Estado | Jefes de los organismos de socorro públicos | Delegados de la SNGR y de organismos de socorro de la parroquia |
| Jefe del Comando Conjunto | Oficial de mayor rango de las FFAA en la provincia | Delegado FFAA en el cantón | Delegado FFAA en la parroquia (si fuera del caso) |
| Comandante de la Policía Nacional | Oficial de mayor rango de la Policía en la Provincia | Delegado de la Policía Nacional en el cantón | Delegado de la Policía Nacional en la parroquia (si fuera del caso) |
| Presidente de la AME | Presidente de la Federación Provincial de las Juntas Parroquiales – JP. | Representante cantonal de las Juntas Parroquiales – JP. | Representantes de las comunidades |
| Otros integrantes a criterio del COE nacional | Otros integrantes a criterio del COE provincial | Otros integrantes a criterio del COE cantonal | Otros integrantes a criterio del COE parroquial rural |

Cada presidente es el vocero de su respectivo COE para el suministro de información a los diferentes medios de comunicación y a la ciudadanía en general. El responsable de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en el territorio actuará como Secretario del Plenario del COE. A las reuniones del Plenario del COE asistirá también el Jefe de la Sala Situacional correspondiente.

Según el nivel de COE implementado, a este le corresponde como función facilitar la integración y complementariedad de las metas en todas las fases de la reducción de riesgos, respuestas ante emergencias y desastres y procesos de recuperación. Se debe propender entonces a: a) reducir el sufrimiento, los daños y pérdidas por eventuales desastres y b) hacer más eficiente la *Recuperación*.

4.10.8.7 Sistema De Alerta

Una de las funciones de la Sala de Situación es contar con la información para que las autoridades definan el estado de alerta y adviertan a la población de un peligro específico, a través de la información suministrada por las Instituciones Técnico – Científicas, con el fin de limitar el impacto del fenómeno. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

Hay varios estados de alerta (Blanca, Amarilla, Naranja, Roja) y cada uno se anuncia según la evaluación y evolución de un probable evento adverso. La declaratoria del *Estado de Alerta* depende del tipo de evento adverso desencadenante. Algunos eventos no dan la posibilidad de ser graduales en el estado de alerta, por lo que hay que adaptar las acciones al evento. Esto significa que ciertos eventos permiten elevar los estados de alertas paso a paso (de Blanca a Amarilla, luego a Naranja y finalmente a Roja), mientras que otros eventos requieren pasar directamente desde un estado de alerta Blanca a Naranja o Roja (como podría ocurrir con un tsunami regional o en presencia de un flujo de lodo volcánico (lahares). *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

El estado de Alerta se comunica al público mediante un mecanismo o señal de ALARMA (o aviso), para que las entidades operativas de apoyo y socorro se activen y para que la población tome las precauciones del caso. El COE, en coordinación con la SNGR, declarará los estados de Alerta y establecerá los mecanismos de Alarma o aviso y las acciones respectivas.

La declaración debe ser oficial, rápida, clara, sin contradicciones, comprensible, y difundida oportunamente, a través de los mecanismos locales identificados previamente y por los medios de comunicación que garanticen la cobertura a todos los destinatarios. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

Los diferentes estados de Alerta se cambian con base en la información entregada a la SNGR y a las autoridades locales (COE Cantonal, Provincial, Parroquial), por la organización técnico científica a cargo del monitoreo del fenómeno en exposición.

Los COE (cantonales, parroquiales) ejecutan las acciones previstas en los planes de gestión de riesgos, usando el escenario que más se aproxima al curso del evento. Los voceros oficiales ante la población son los presidentes de los COE en coordinación con la SNGR. *Fuente y adaptación del Manual MACOE*

Para eventos de rápida ocurrencia (ejemplo: flujos de lodo, inundaciones rápidas, sismos, etc.), la población es llamada a evacuar las zonas de mayor peligro, a través de la activación de mecanismos de alarma como sirenas, luces, campanas, u otros medios de aviso. La activación de estos mecanismos, luego de que se decida el estado de Alerta a través del COE, la pueden realizar la SNGR, la institución técnico científica o la autoridad local según el territorio donde se presente la situación de emergencia.

4.10.8.8 Generalidades De Los Niveles De Alerta

1. Los niveles de alerta se definen por el estado de actividad de la amenaza o inminencia de su arribo u ocurrencia. El monitoreo lo realizan los entes técnico científicos, por lo que les corresponde indicar el nivel adecuado de alerta.
2. Se han definido 4 niveles (normal, observación, atención y peligro), codificados en 4 colores (blanco, amarillo, naranja y rojo). Se ha tomado como base los niveles establecidos por el "Pacific Tsunami Warning Center".
3. Para cada nivel de alerta, la SNGR hace corresponder una serie de acciones que se deben implementar para salvaguardar la vida de la población, así como la mayor parte de los bienes y servicios en el territorio.
4. Los niveles de alerta pueden variar de manera ascendente (cuando está aumentando la actividad) o descendente (cuando ha pasado la actividad máxima y se está retornando a una actividad inferior o de base)

No siempre se cumple el cambio de alerta en los mismos tiempos ni dan tiempo para la secuencia completa; ejemplos: *los volcanes pueden pasar años en estado normal, y pueden en pocos días, producir una erupción; o un deslizamiento puede estar «en preparación» durante semanas, y desestabilizarse y producirse en solo unas horas, pasando del nivel «normal» al de «peligro» en el mismo corto tiempo; o luego del impacto de un tsunami, se pasa del nivel de «peligro» al de «normal» en cuestión de minutos.* Fuente y adaptación del Manual MACOE

5. Los niveles de la amenaza definidas en la siguiente tabla, han sido considerados por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) Para otros fenómenos, corresponderá entonces a cada organismo competente Técnico – Científico, establecer la actividad medible para los niveles «normal», «observación», «atención» y «peligro», según corresponda.

5. DATOS GENERALES DEL CANTÓN QUININDÉ

El Cantón se encuentra localizado a 100 Km. de la Provincia de Esmeraldas; al Sur-Este de su territorio¹.

Límites:

Norte: Los Cantones de Esmeraldas y Río Verde.

Sur: Cantón La Concordia

Este: Los Cantones Eloy Alfaro (Prov. Esmeraldas) y Puerto Quito (Prov. Pichincha).

Oeste: Los Cantones Muisne (Prov. Esmeraldas) y Pedernales (Prov. Manabí).

5.1 División Política:

Se encuentra dividida en 6 parroquias que juntas fortalecen al cantón Quinindé; empezando con su cabecera Cantonal Rosa Zarate (Urbana, Rural), Malimpia (Rural), Cube (Rural), Chura (Rural), Viche (Rural) y La Unión (Rural)².

5.2 Territorio:

Su extensión territorial comprende 3.471 Km².

5.3 Habitantes:

Se proyecta aproximadamente en 156.342 habitantes, localizados en las zonas rurales y urbanas del cantón.

5.4 Situación Geográfica

Latitud: 00°13'33" N

Longitud: 73° 26'00" W

Altura: 115 msnm.

Temperatura: 21° a 31° C

Clima: Húmedo Tropical

5.5 Precipitación:

La precipitación media anual es de 2300 mm con excepción de períodos anormales como el Fenómeno del Niño.

Proyecto De Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Públicas y Comunitarias para la Gestión de Riesgo en la Región Litoral Quinindé-Noviembre 2010

5.6 Características:

Quinindé está ubicado a 100 km al suroeste de la capital de la provincia de esmeraldas al norte del ecuador , y su riqueza se basa en un 70 % de producción de palma africana, denominándose el primer cantón Palmicultor del ecuador , y el 30 % se divide en la producción del banano, maracuyá , cacao , café , coco, madera , caña guadua, boya, portón o caucho y ganadería, inquietante y curioso es disfrutar de la diversidad del ecosistema natural debido a la presencia de las 4 ramales de cordilleras que rodean, Cordillera de los Matapalo, Cordillera del Choco, Cordillera viche- majúa Y Albe- Chapara.

También están los bosques tropicales montañosos del valle del Sade y la extensa zona del rio Canadé, recorren en canoa los brazos que alimentan al rio esmeraldas que nacen del sector la puntilla al juntarse con el rio blanco y Quinindé.

Es un deleite disfrutar de sus delicias gastronómicas con platos exquisitos y afrodisiacos acompañados de las culturas y costumbres de negros, mulatos, chachis y mestizos y por la sencillez de su gente hacen de Quinindé una ciudad destino.

6. HISTORIA

Quinindé es un cantón (municipio) perteneciente a la provincia de Esmeraldas en Ecuador. Hasta 1967 Quinindé fue una parroquia del cantón de Esmeraldas que se llamaba Rosa Zárate y fue creada en 1927. El clima de Quinindé es tropical lluvioso, con dos temporadas climáticas: sequía y lluvias. La parte vía que se constituye en la puerta que abre el progreso de los pueblos, ha sido un importante puntal en Quinindé³.

³ INVESTIGACION DE CAMPO –INVENTARIO DE ATRACTIVO TURISTICOS DEL CANTON QUININDE AÑO 2004-DEPARTAMENTO DE TURISMO RESPONSBLE SANDRA CENTENO

La construcción de la principal carretera, que se encuentra en muy buenas condiciones, refleja lo positivo de este cantón

Naciendo entre las riveras de los ríos Blancos y Quinindé; dando formación y vida a la Puntilla. Populoso barrio donde las prácticas artísticas de un pueblo son caminos inolvidables que se desarrollan en sus costumbres y tradiciones a través de los años perdurando en las memorias de nuestra gente⁴.

Descifrar la Historia del Cantón Quinindé, es remontarnos a la llegada de los primeros negros a la provincia de Esmeraldas que venían de Guinea Ecuatorial y que desembarcaron en Portete por el siglo XVIII.

Cuentan los habitantes Quinindeños que en el cantón existieron épocas doradas que estaban vinculadas a la explotación de la producción agrícola; que conllevaron al crecimiento poblacional, desarrollo y fuentes de trabajo La vía Marginal de la Costa que se inicia en la ciudad de Quito y avanza hacia Muisne, San Lorenzo, es decir, sur y norte de Esmeraldas, ha constituido el progreso. Al encontrarse entonces Quinindé ubicado en el centro de esta Provincia, todos los turistas que hacen este recorrido deben pasar por este maravilloso cantón

Esto ha permitido un excelente movimiento comercial en la Ciudad, especialmente los días domingos, donde se acentúan las ferias. En todas las arterias urbanas se nota la presencia de pequeños e informales comerciantes que venden sus productos a quienes más los apetecen, los campesinos. Son los comuneros o campesinos los que mantienen la economía de Quinindé, por cuanto, de manera indirecta, realizan el sistema antiguo del trueque, o sacando sus productos agrícolas y con el dinero que reciben compran todos los víveres que los abastecen durante la semana.

INVESTIGACION DE CAMPO –INVENTARIO DE ATRACTIVO TURISTICOS DEL CANTON QUININDE AÑO 2004-DEPARTAMENTO DE TURISMO RESPONSBLE SANDRA CENTENO

7. OROGRAFIA

Nuestro cantón es plano las tres cuartas parte de su territorio y lo restante está conformado por montañas y elevaciones irregulares que van desde los 300 a 800 m.s.n.m; debido a la presencia de las 4 cordilleras que rodea nuestro cantón como son: Cordillera de los Matapalos en Valle del Sade, Cordilleras del Chocó y Albe-Chaupara en Cube y Cordillera Viche-Majua en Viche⁵.

8. HIDROGRAFIA

Por la situación geográfica en que nos encontramos el cantón se encuentra rodeado de caudalosos ríos, que recorren los principales centros poblados de Costa y Sierra; entre los que tenemos⁶.

8.1 El Río Quinindé, nace en el Cantón Chone provincia de Manabí y que a lo largo de su recorrido inicialmente toma el nombre de río Chone, pasando por los diferentes poblados de en el cual su nombre inicial pierde validez hasta llegar al cantón Quinindé cuyas aguas pasan a formar parte del río Blanco. Su caudal es normal durante todo el año y sus aguas son de fácil navegación; los afluentes son los ríos Mache, Pámbula y Chameros⁷.

8.2 El Río Blanco, nace en las faldas del Pichincha en la población de Machachi; pasando por Quito, Aloag, Tandapí, Alluriquin, formando el Toachi con una correntada caudalosa llena de grandes rocas, agua turbia

8.3 y fría, tomando en territorio Costero el nombre de río Blanco en el poblado La Concordia, avanzando hasta llegar al cantón Quinindé para unirse junto a los ríos Quinindé, el Guayllabamba y formar el Río Esmeraldas

⁵ Fuente: INVESTIGACION DE CAMPO –INVENTARIO DE ATRACTIVO TURISTICOS DEL CANTON QUININDE AÑO 2004-
DEPARTAMENTO DE TURISMO RESPONSBLE SANDRA CENTENO

desembocando en el Océano Pacífico. Sus aguas son navegables en su totalidad y además puede realizar algunos deportes acuáticos.

8.4 El Río Guayllabamba, nace en el Valle de Guayllabamba y recorre el nor-occidente de Pichincha hasta llegar al Recinto las Golondrinas; conservando el mismo nombre posteriormente se le une el río Canadé y Colé uniéndose junto al río Blanco y formar el caudaloso Río Esmeraldas; al igual que los demás ríos sus aguas son navegables en su totalidad todo el año.

8.5 El Río Viche, nace en la provincia de Manabí; posee poco caudal y solo es navegable en el invierno sus afluentes son el río Cube y Tachina. Entre otros río que forman parte de la hidrografía del Cantón tenemos a los ríos Dógola, Búa, Cocola, Cucaracha y El Sade; entre otros que alimentan o son afluentes para estos ríos

9. CLIMA Y PRODUCCIÓN

El cantón Quinindé posee un clima húmedo tropical lluvioso, con dos estaciones climatológicas clara que son: invierno y verano; que nos ayuda en su mayoría a la agroindustria de nuestra zona⁸.

Su producción se basa en un 70% de su totalidad a la producción de palma africana, mientras el 30% restante se encuentra dividido entre la Agricultura, Ganadería y el Comercio. Idem.

10. CULTURA Y TRADICIÓN

Es la esencia fundamental del ser de un pueblo, reflejada en el desarrollo de nuestras costumbres y tradiciones, como demostración de habilidades, destrezas y creencias religiosas; transmitidas de padres a hijos, nietos y bisnietos.

En el cantón Quinindé la fuente protagónica de nuestro desarrollo han sido las orillas de los ríos; en cuyo entorno de convivencia muestra claramente lo que sucede con las etnias asentadas en nuestro territorio como son: Los Chachis, Negros, Mestizos.

Dentro de nuestra costumbres y tradiciones destacamos los Arrullos, Chigualos, las Décimas, los Romanceros, los Contrapuntos, los Amorfinos, etc.; todas estas son expresiones de amor, cariño, alegría y tristeza que la gente tenía y se complementaba a son de la marimba, el cununo, guasa, bombo, maracas y las cantoras; cuya labor era cantar en compañía de los vecinos, disfrutando de la veladas que eran muy comunes en las rondas por las tardes y noche del pueblo a orillas del río Los Arrullos y Chigualos

Son entonaciones que les dedicaban a los niños (angelitos) que mueren de temprana edad, y se cree que al cantarles los pecados desaparecen y su alma va al cielo limpia y pura sin los pecados de sus padres.

Participar de este acto de condolencia, solidaridad y sentimientos encontrados, es una expresión de fe religiosa, en donde el canto, las tonadas alabaos y salves en oraciones para un angelito que era vestido de blanco, colocado sobre un altar con sábanas blancas y las velas encendidas en forma de cruz; en cuyo encuentro con Dios tenía que rogar por sus padres.

Los arrullos y chigualos están dividido en dos clases de ritmos: El del Valsecito y El de Bambuco; donde al son de la armonía rítmica y melodiosa de la marimba se acopla sin dificultad. Idem.

10.1 Las Décimas

Son composiciones rítmicas que se relacionan con el entorno socio-cultural de las personas y en su gran mayoría la musa inspiradora suele ser la naturaleza; exaltadas poéticamente en ocasiones especiales.

10.2 Los Contrapuntos y Amorfinos...

Son versos de provocación y peleas, entre mujeres y hombres; donde se conjugan la sátira con el baile de marimba en las tradicionales rondas.

10.3 Gastronomía

Los gustos y placeres gastronómicos populares contribuyen en gran parte al reconocimiento de una variedad de platos típicos autóctonos que realza el **“arte culinario de las Mujeres Afro”**.

La sazón adquirida con especies naturales del medio como chillangua, chillaran y orégano son parte fundamental para preparar los alimentos llevando como base la carne de animales acuáticos y terrestres (guanta, perico, mono, armadillo, guaña, sábalo, tilapia, camarón de río, muquempe, etc.); complementados con los productos afrodisíacos más notables de la zona (coco, plátano, borojo, etc.) Idem.

11. AGROINDUSTRIA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE TURISMO 2010 GADCQ

Se desarrolla con la explotación de Madera; especies como: Caucho, Balsa, Caña Brava y productos oleaginosos como: la Palma Africana; llegado a sembrarse alrededor 2.500 Ha. Entre los años 1958 y 1970, llegan los Primeros Capitales formando la Extractora y Empresa: “Palmera de los Andes” y “Tatiana”, con los sembríos de Palma Africana; a lo largo de la Vía Santo Domingo desde el Km. 200 y parte del Recinto La Primavera. Idem.

Este aporte ha sido fundamental para la creación de fuentes de empleo para los habitantes y para que nuestro cantón se posesione a nivel nacional como el “PRIMER CANTÓN PALMICULTOR DEL ECUADOR”; a lo largo de los años esta actividad ha logrado un crecimiento abrumador en nuestro territorio, monopolizando los sembríos de cultivos perennes (palma) y la apertura de la exportación de sus derivados como: El Palmiste, Cuesco, Aceite Rojo, etc.; han permitido la expansión de Plantas Agroindustriales Palmicultora a los cantones de la zona norte de la provincia de Esmeraldas.

En el Cantón existen alrededor de 18 plantas agroindustriales, las cuales permiten la comercialización directa del pequeño y grande palmicultor; dando lugar alrededor de 85.000 Ha. de sembríos de palma africana; convirtiéndose en la principal fuente de ingresos.

12. PRODUCCIÓN

Los suelos con que cuenta el cantón Quinindé, están considerados como óptimos para nuestra producción agrícola basa en el gran contenido de Humus y la abundante cantidad de ríos y riachuelos que facilitan absorber la humedad con sus riquezas de sales y minerales; varios sembríos como: Café, Cacao, Maracuyá, Plátano u Banano, Coco y cultivos de ciclo cortos; que ayudan a la reactivación y comercialización de nuevos productos introducidos en el cantón.

Pese a la notable producción y la variedad de especies que se cultivan, los índices de rentabilidad agrícola de la zona no refleja la real capacidad del suelo, ni el efecto de la transferencia de la tecnología, la misma que no logra cubrir totalmente las áreas sembradas y aflora el efecto de las condiciones naturales y climatológicas que ayudan al campesino a sacar su producción.

La Ganadería en los últimos años ha tenido un crecimiento favorable en el ganado bovino, vacuno, porcino y la cría de gallinas (avicultura); el abastecimiento de una biomasa herbácea exuberante en pasto incrementa la producción de carne, leche, queso y huevos; para el abastecimiento del Cantón.

13. NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN:

Debido a los problemas socio-económicos que se registran en el país, la calidad de preparación en la población es severamente afectada⁹.

Esta Problemática ocasiona que la cierta parte de los habitantes del Cantón Quinindé se dedique a formar parte del aparato productivo, como prioridad, dejando de lado la inversión en el área educativa.

⁹Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2001 Elaborado: UNL. Lic. Ma. Eugenia Robles

ANTECEDENTES DEL CANTÓN

En Quininde los problemas de afectación con mayor incidencia son ocasionados por deslizamientos e inundaciones por esa razón es muy importante que la ciudadanía conozca que son los deslizamientos e inundaciones sobre el tema Giovanni Peraldo Huertas, y Ernesto Rojas Cedeño en la revista NOVA

Recientemente, los deslizamientos han puesto en peligro las vidas y las pertenencias de las personas. Dado que ocurren a menudo, es bueno saber: ¿qué son?, ¿cómo se reproducen?, ¿cuáles son los tipos más comunes?, y ¿cómo pueden ser reconocidos?

¿Qué son los deslizamientos?

Son movimientos del terreno sobre superficies planas o curvas donde el material se desprende de las laderas y pueden ser de roca y suelo. Son rápidos o lentos, siendo los primeros muy peligrosos para las personas que habitan sobre o en las cercanías del área afectada por el deslizamiento.

¿Cómo se producen?

Existen diversos factores que intervienen en la generación de los deslizamientos, por ejemplo, los sismos y las lluvias fuertes, son factores activos. También están los factores pasivos, que ayudan a los activos a producir el deslizamiento, como el tipo de suelo o roca, su contenido de agua, la cantidad de minerales como la arcilla, el relieve del terreno y planos de roca o de suelo inclinados a favor de la pendiente.

Tipos de deslizamiento más comunes en el suelo:

Los deslizamientos fueron clasificados por un estadounidense de apellido Varnes en el año 1973. Los clasificó basándose en el tipo de movimiento y el material que se desliza.

De ahora en adelante hablaremos de los deslizamientos en el suelo, por lo que nos concentraremos en la forma de la ruptura o fractura que permite el movimiento.

Dependiendo de las características del suelo y la cantidad de agua, el terreno se hace como un atol y fluye violentamente formando **Flujos de Lodo**, conocidos popularmente como bolsas o bombas de agua. Estos últimos son muy peligrosos debido a la rapidez con que se mueven. revista NOVA ciencias Naturales 2012

El agua es el factor que más activa los deslizamientos. Por eso, si vivimos en un terreno de fuerte pendiente, debemos evitar la existencia de charcos formados por las pilas o el tanque séptico. Además, es importante procurar no construir paredones altos pues estos pueden desprenderse y caer sobre la

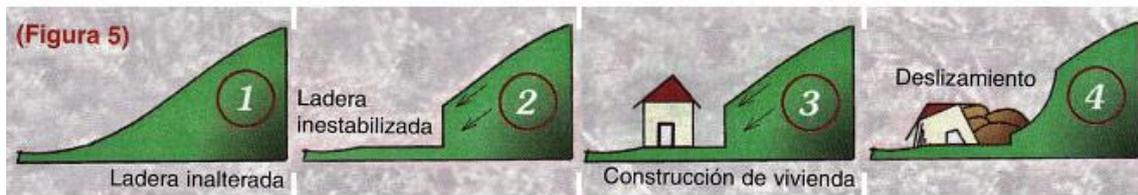


Fig 5. Esquema de un deslizamiento

¿Cómo reconocer los deslizamientos?

Para conocerlos, hay que tener presente ciertas características de las laderas que están sujetas a un proceso de deslizamiento:

1. Los hundimientos y cicatrices (coronas) en el terreno
2. Grietas que no son superficiales sino que tienen hasta 20 metros de profundidad
3. Las raíces estiradas que indican que una grieta es reciente.
4. Árboles inclinados en una dirección demuestran que el terreno está en movimiento
5. Bloques de terreno inclinados en contra de la pendiente de la ladera que demuestra la presencia de un deslizamiento rotacional
6. En las casas ubicadas sobre un deslizamiento, es común observar los pisos agrietados en una dirección, puertas que se desajustan de su respectivo marco, vidrios quebrados en sus extremos y paredes notoriamente inclinadas.

revista NOVA ciencias Naturales 2012

Ejemplos de deslizamientos en Quindé



Fuente: Sala Situacional GADQUININDE-2010-2013

14.- Inundación

Se conocen¹⁰ como zonas inundables las que son anegadas durante eventos extraordinarios, por ejemplo aguaceros intensos, crecientes poco frecuentes o avalanchas. No se incluyen entre las zonas inundables los cauces mayores o rondas de los ríos, los cuales son ocupados con frecuencia del orden de una vez en 10 años.

Las zonas inundables se clasifican de acuerdo con las causas que generan las inundaciones. Estas causas son las siguientes:

- ✓ Encharcamiento por lluvias intensas sobre áreas planas,
- ✓ Encharcamiento por deficiencias de drenaje superficial.
- ✓ Desbordamiento de corrientes naturales.
- ✓ Desbordamiento de ciénagas.
- ✓ Avalanchas producidas por erupción volcánica, sismos, deslizamientos y formación de presas naturales.
- ✓ Obstáculos al flujo por la construcción de obras civiles: Puentes, espolones y obras de encauzamiento, viviendas en los cauces y represamientos para explotación de material aluvial.
- ✓ Sedimentación.

Ejemplos de Inundaciones en Quinindé



Fuente: Sala Situacional GADQUININDE-2010-2013

14.00.01. Es importante contar con experiencias sobre el tema, por cuya razón se cita ejemplos relacionados:

Título: [Guía para trabajar con niñas y niños que viven situaciones de desastre](#)

Venadito entre tu huerta.



Autor: Save the Children

Palabras clave: ESTRES PSICOLOGICO. PSICOLOGIA INFANTIL. IMPACTO PSICOSOCIAL. VICTIMAS DE DESASTRES. CONDUCTA INFANTIL. PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACION EN DESASTRES.

Resumen: Esta guía es para trabajar con niñez en situaciones de desastre y está dirigida a facilitadores y promotores comunitarios en intervención psicosocial, para apoyar los esfuerzos de contribuir a la construcción de comunidades responsables, solidarias y protectoras de la niñez y la adolescencia. Está basada en la premisa de que la formación en intervención psicosocial, prepara y fortalece a la comunidad en su capacidad de prevenir y enfrentar las consecuencias de los desastres. Desarrolla aspectos teóricos y metodológicos sobre las necesidades y derechos de los niños y niñas; el manejo del estrés; el duelo y el estrés post traumático; el riesgo de sufrir una reacción grave y la intervención psicosocial

FUENTE:

Managua; Save the Children, abr. 2002, 88 p. illus,

14.00.02

[Educación para la gestión del riesgo: Guía de facilitador](#)



Autor: Honduras. Secretaría de Educación. Dirección Curricular

Palabras clave: EDUCACION EN DESASTRES. [MATERIALES DE ENSEÑANZA. GESTION DE RIESGOS \(DE DESASTRES\).](#)

Resumen: El propósito de este manual es fortalecer las competencias docentes respecto a la educación en gestión del riesgo, proporcionando a los participantes conocimientos y técnicas que les permitan orientar la promoción, el diseño, el desarrollo, la evaluación y la sistematización de planes de seguridad en centros educativos. Este manual está compuesto por dos guías: la Guía del Facilitador y la Guía del Participante

Fuente: Tegugigalpa; Honduras. Secretaría de Educación. Dirección Curricular, 2010, 45 p. ilustrab, .

14.00.03.

[Guía para análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades con la participación de niñas, niños y adolescentes](#)



Autor: Ecuador. Secretaría de Gestión de Riesgos; Plan Internacional Ecuador

Palabras clave: EDUCACION EN DESASTRES. MATERIALES EDUCATIVOS. NIÑO. ADOLESCENTES. KIT DE COMUNICACION. JUEGO E IMPLEMENTOS DE JUEGO. CUENTO.

Fuente: Ecuador; Ecuador. Secretaría de Gestión de Riesgos; Plan Internacional Ecuador, 2010, 92 p. .

14.

El propósito del presente tiene como finalidad primordial impartir conocimientos básico y elementales en cada uno de los hogares de la ciudad a través de los niños, en referencia a las afectaciones causadas por eventos naturales y antrópicos y sobre todo difundir conocimientos sobre prevenciones y cómo actuar; que hacer, frente a un evento ejemplo terremotos, inundaciones tsunamis etc.

Por experiencias vividas encontramos un desconocimiento casi total de la ciudadanía frente a un evento y consideramos que los niños son el presente y el futuro de la patria, quien más que ellos para que sean los conductores de inducir a los adultos a tomar las precauciones pertinentes en función de salvaguardar la vida de los seres humanos frente a los efectos causados por los eventos naturales y antrópicos

Por lo expuesto y tomando en consideración que los niños de primero de básica por la edad y por la etapa captan de mejor manera las enseñanzas y son para toda la vida

Se ha considerado los jardines Ciudad de Quinindé el mismo que nació como fiscal mixto el 6 de noviembre de 1978 siendo la directora la señora Lupe Vaca y Profesora Roxina Estacio; 35 años sirviendo a la comunidad se encuentra ubicado en el centro de la ciudad barrio 6 de Diciembre entre 6 de diciembre y Jimmy Anchico en la actualidad cuenta con 200 niños y niñas; El jardín Paraíso de los niños con las misma características nació como fiscal mixto hace 25 años y se encuentra ubicado en el barrio del mismo nombre siendo su directora la Lcda. María Moreira y la escuela 9 de Octubre fundada el 9 de octubre de 1922, ubicado en el barrio la Puntilla tradicional y de mucha historia ya que aquí nació lo que hoy es la ciudad, considerado un barrio en zona de riesgos por entre los ríos Blanco y Quininde cuya unión forman el majestuoso rio Esmeraldas cuyas riveras en épocas invernales con el desbordamiento de los ríos y por la estructura del suelo (arena erosiva) arrasa con lo que encuentra a su paso y cada día hay más destrucción; muy importante citar esta institución por ser pionera de la educación con muchos años de aportación.

Se ha citado la realidad del cantón sus orígenes, costumbres y tradiciones basados en esos conocimientos que son parte del convivir diario de los ciudadanos, implementar un programa de capacitación relacionado con las costumbres y tradiciones; con mensajes de prevención de riesgos y desastres como por ejemplo:

*Negrito mira pa el cielo,
Que se está oscureciendo;
Las nubes van correteando,
Y se viene el aguacero.
¡Huy! Que miedo que me da,
Mi casa se va inundar,
Como tipo precavido,
Mis cosas voy a salvar.*

Fuente Dolores Villegas

*Los ríos Blanco y Quinde
Maravillas de mi pueblo;
Mansos lindos en verano,
Pero el diablo en el invierno.
Llevan todo lo que encuentran,
Casas, palmas y animales
Y todo aquel que se descuida,
Cuando en piensan a crecer,
Salga corriendo usted;
Hacia una zona segura,
Hombres mujeres y niños
Que la vida es solo una*

Fuente Dolores Villegas

El trabajo responde a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el nivel de conocimiento en referencia a los eventos con mayor frecuencia en el Cantón, sus efectos y cómo prevenir.?

Capacitar a los niños de primero de básica de los jardines CIUDAD DE QUININDE, PARAISO DE LOS NIÑOS Y ESCUELA 9 DE OCTUBRE a través de la creación de folletos con temas relacionados con nuestras costumbres y Tradiciones y a través de ellos a sus familiares y ciudadanía en general



Fuente SALA SITUACIONAL GADQUININDE
RESPONSABLE DOLORES VILLEGAS (EMERGENCIAS 2010-2013)

15. METODOLOGIA

El presente trabajo tiene como finalidad cumplir con el objetivo propuesto.

Con el propósito se realizaran capacitaciones, talleres en los planteles educativos con temas referentes a eventos naturales y antrópico recalcando en forma permanente los de mayor afectación como son inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y hundimientos. Por las características del suelo características del suelo (vegetación, arena, roca, arcilla) metros sobre el nivel del mar , desastres y presencia de las fuentes de agua.

Compartir las competencias de los gobiernos locales e instituciones sobre el marco legal en relación a Gestión de Riesgos.

Con este plan de capacitación conseguiríamos desarrollar en los niños y niñas una cultura de prevención, a fin de que ellos estén conscientes de los riesgos que tiene su entorno.

Y sobre todo participen en prevención y mitigación a través de los conocimientos adquiridos, comprometiendo a los padres y adultos en general a entender que los primeros socorristas en cada caso de cualquier afectación son los que están más cerca del evento y que tener conocimientos de cómo actuar ayudara sin lugar a dudas a salvar vidas,

Trabajar con los niños en el presente garantizara un futuro con conciencia y conocimientos de la realidad de nuestro medio, las afectaciones recurrentes, a nivel local, y general.

Compromete a los adultos y autoridades a generar acciones tendientes a realizar obras de mejoramiento, mitigación, de protección y en algunos casos de reubicación de familias a zonas seguras.

El plan de capacitación que se propone está basado en lo que dice la Constitución de la República sobre la protección de las personas, colectividad y naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y antrópico (art. 38

Métodos de enseñanza aprendizaje:

- Inductivo: genera actividad en los estudiantes, mediante la observación de los fenómenos
- Interactivo: altamente participativo, hace que el niño y la niña participen en el aula y tengan la oportunidad de expresa sus vivencias
- Modelo constructivistas: permite que los niños y niñas construyan sus propios saberes y construyan sus propios conceptos enfocados a la realidad de su entorno.

FUENTE: DOLORES VILLEGAS



FUENTE: SALA SITUACIONAL GADCQ 2012

16. Recomendaciones

Con la finalidad de cumplir con el propósito para lo cual se a elaborado este Plan y por la didáctica utilizada de fácil interpretación se recomienda que sea utilizado en las capacitaciones que se realiza a través de la Unidad de Riesgos del GAD Quininde a las instituciones educativas, a las que se entregara ejemplares que sean reproducidos en todo el Cantón, y que los conocimientos adquiridos sean impartidos en las aulas y puestos en prácticas frente a una eventualidad.

17. BIBLIOGRAFÍA

- Margareta Wahlström
www.18197_provisionalspanishversionmidtermrev
PROVISIONAL TRANSLATION (2010-2011)
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO
Fuente: www.grmemoo3.pdf
Centro Nacional de Referencia para la Prevención y Mitigación de Desastres
PREMIDES \ CECAT \ CUJAE Quintana Roo, México, mayo 2005
- Constitución de la república del Ecuador (2008)
- Proyecto De Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Públicas y
Comunitarias para la Gestión de Riesgo en la Región Litoral Quinindé-Noviembre
2010
- INVESTIGACION DE CAMPO –INVENTARIO DE ATRACTIVO TURISTICOS
DEL CANTON QUININDE AÑO 2004-DEPARTAMENTO DE TURISMO
RESPONSBLE SANDRA CENTENO
- Censo de Población y Vivienda INEC 2001 Elaborado: UNL. Lic. Ma. Eugenia
Robles
- Managua; Save the Children, abr. 2002, 88 p. ilustr.,
- Tegugigalpa; Honduras. Secretaría de Educación. Dirección Curricular, 2010,
45 p. ilustrab, .
- Ecuador; Ecuador. Secretaría de Gestión de Riesgos; Plan Internacional
Ecuador, 2010, 92 p. .
- *SALA SITUACIONAL GADQUININDE
RESPONSABLE DOLORES VILLEGAS (EMERGENCIAS 2010-2013*
- SALA SITUACIONAL GADCQ 2012

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN NIÑOS DE (PRIMERO) DE BÁSICA.